

Fecha: 13-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **IMPORTADORA GRUPO AMAZONAS SpA**

Pág.: 49
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.173

Viernes 13 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2659762

EXTRACTO

WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LOPEZ, Notario Público Titular, 49ª Notaría Santiago, Amunátegui N° 73, Santiago, certifico: que por escritura pública de fecha 6 de junio de 2025, Repertorio N° 34.367-25, ante mí; NATALIA LONDOÑO VENEGAS, C.I. N° 25.818.337-1, domiciliada en Avenida San Antonio N° 530, comuna de Santiago, constituyó sociedad por acciones "IMPORTADORA GRUPO AMAZONAS SpA.", pudiendo utilizar como nombre de fantasía "GRUPO AMAZONAS SpA" OBJETO: La importación, exportación, distribución y comercialización de mercancías nacionales o extranjeras, productos agroindustriales, alimenticios y confitería, por cuenta propia o de terceros; Además, podrá dedicarse al transporte de carga, por cuenta propia o de terceros; También podrá prestar servicios de almacenamiento y bodegaje por cuenta propia o de terceros. ADMINISTRACIÓN: Gerente General: NATALIA LONDOÑO VENEGAS C.I. N° 25.818.337-1. CAPITAL: \$5.000.000., divididos en cien acciones, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal equivalente a cincuenta mil pesos cada una, que se suscriben y pagan en la forma que se dirá en las disposiciones transitorias de estos estatutos. DOMICILIO: ciudad de Santiago, Chile. DURACIÓN: indefinida. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 10 de Junio de 2025.



CVE 2659762

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl